TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA

Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

Índice	Páginas No
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados Integral	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-37

Abreviaturas usadas:

US$	-	Dólares de los Estados Unidos de América
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	-	Normas Internaciones de Información Financiera
Compañía	-	TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores y Accionistas de:
TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA., al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma pareceria estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados del Gobierno de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para

- responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios en calidad de Auditor Externo

Sin calificar nuestra opinión, hacemos mención al siguiente asunto:

De acuerdo a disposiciones legales vigentes el Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del periodo fiscal 2019 será presentado por separado hasta noviembre del 2020 conforme al noveno digito del registro Único de Contribuyentes (RUC) del sujeto pasivo auditado, conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas.

CPA. Arturo Andrade G
Guayaquil, 6 de Marzo de 2020
SC-RNAE-No. 1130
Auditor Externo

TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A.

TRANSENDARA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Años Terminados el 31 de Diciembre 2019	2018
		(US Dólares)	
Ingresos		**3,030,688**	1,937,559
Costo de ventas		**(1,875)**	(48,408)
Utilidad bruta		**3,028,813**	1,889,151
Gastos de ventas	*(Nota 13)*	**(2,352,962)**	(1,228,845)
Gastos de administración	*(Nota 14)*	**(570,261)**	(560,449)
Gastos financieros		**(33,965)**	(12,137)
Otros egresos, neto		**(2,461)**	-
Utilidad antes de impuesto a la renta		**69,164**	87,720
Gastos por impuesto a la renta	*(Nota 10)*	**(18,491)**	(16,973)
Utilidad neta del año y resultado integral del año, neto de impuestos		**50,673**	70,747

Carlos Nicolás Endara Medina
Gerente General

Erika Paola Rendón Gutiérrez
Contadora General

TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A.
TRANSENDÁRA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Pagado	Resultado Acumulado	Total
		(US Dólares)	
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	10,000	198,246	208,246
Aumento de Capital	66,221	(66,221)	-
Utilidad del ejercicio	-	50,673	50,673
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	76,221	182,698	258,919

Carlos Nicolas Endara Medina
Gerente General

Erika Paola Rendón Gutiérrez
Contadora General

TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A.

TRANSENDARA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	Años Terminados el 31 de Diciembre 2019	2018
			(US Dólares)
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Recibido de clientes		**3,011,917**	1,728,965
Pagado a proveedores y empleados		**(2,558,404)**	(1,717,546)
Efectivo usado generado por las operaciones		**453,513**	11,419
Intereses pagados		**(33,965)**	(12,138)
Impuesto a la renta pagado		**(18,491)**	(16,973)
Otros, neto		**(2,461)**	-
Flujo neto de efectivo de actividades de operación		**398,596**	(17,692)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Compra de activo fijo		**(231,086)**	(52,787)
Parte relacionada		**(232,287)**	(105,682)
Flujo neto de efectivo de actividades de inversión		**(463,373)**	(158,469)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:			
Prestamos		**97,033**	274,585
Disminución en cuenta por pagar compañías relacionadas		**(30,118)**	(103,007)
Aumento de capital		-	192
Flujo neto de efectivo de actividades de financiamiento		**66,915**	171,770
Aumento (Disminución) neta en efectivo y en caja y bancos		**2,138**	(4,390)
Efectivo en caja y bancos al principio del año		**1,018**	5,408
Efectivo en caja y bancos al final del año		**3,156**	1,018
Conciliación de la utilidad neta con el flujo neto de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad neta		**50,673**	70,747
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el flujo neto de efectivo de actividades de operación:			
Provisión para cuentas incobrables		**1,942**	1,416
Depreciación de años anteriores		-	39,826
Depreciación de propiedades y equipos		**86,951**	57,791
Cambios en el capital de trabajo:			
Disminución (Aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		**3,424**	(208,595)
Aumento pagos por anticipados		**(3,349)**	(9,839)
Aumento en activos por impuestos corrientes		**(6,034)**	(53,565)
Aumento en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		**229,172**	52,666
Aumento por beneficios definidos		**27,258**	2,031
Aumento en pasivos por impuestos corrientes		**8,559**	29,830
Flujo neto de efectivo de actividades de operación		**398,596**	(17,692)

Carlos Nicolas Endara Medina
Gerente General

Erika Paola Rendon Gutiérrez
Contadora General

TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. Información General

Constitución y objeto social

La Compañía es una sociedad anónima, constituida el 8 de Octubre del 2012 en Ecuador con el nombre de **TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA** y comenzó operar en Noviembre 7 del 2012, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 50 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil 8 de Octubre del 2012 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías en 8 de Octubre del 2012.

La actividad principal de la Compañía es todas las actividades de transporte de carga por carretera, incluido camionetas de : Troncos, ganados, transporte refrigerado, carga pesada, carga de granel incluido transporte en camiones cisternas, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el Cantón Guayaquil, Cooperativa 9 de Octubre Mz D #9.

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantiene 56 empleados respectivamente, para desarrollar su actividad.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019 han sido emitidos con la aprobación y autorización de la Gerencia de la Compañía el 2 de Marzo del 2020 y posteriormente serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.
En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Índices de Inflación o Deflación

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

31 de Diciembre:	Indice de Inflación-Deflación Anual
2019	(0.07%)
2018	0.27%
2017	(0.20%)

TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

A continuación, se exponen los criterios adoptados por TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA, en el cual se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación y presentación de sus estados financieros.

Estas políticas han sido diseñadas y aplicadas de manera uniforme, a todos los años que se presentan en los respectivos estados financieros.

2.1 Bases de Preparación y Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) y vigentes al 31 de Diciembre del 2019.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros adjuntos se presentan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares de Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de la Compañía.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende tanto el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos locales; respectivos fondos son de libre disponibilidad.

2.4 Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.4 Instrumentos Financieros (Continuación)

Activos Financieros (Continuación)

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos para su vencimiento son superiores a un año.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, incluyen facturas por venta de propiedades, bienes y servicios, que no se negocian en un mercado activo, con plazos de crédito considerado normal, sin intereses, anticipos a proveedores, préstamos a funcionarios y empleados y otras cuentas por cobrar.
- Las cuentas por cobrar compañías relacionadas son préstamos sin fecha especifica de vencimiento y sin interés.
- Otros activos, representan seguros pagados por anticipado.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar compañías relacionadas, se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.4 Instrumentos Financieros (Continuación)

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen crédito mayor de un año.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre- acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Préstamos por fondos recibidos de bancos locales, con interés.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, incluyen facturas por compra de bienes y prestación de servicios, con plazos normales menores a un año y no generan interés, anticipos de clientes y otras cuentas.
- Cuentas por pagar a accionista, incluyen principalmente préstamos para capital de trabajo, los cuales tienen fecha especifica de vencimiento y no generan interés.

Los préstamos, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas por pagar accionista se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.5 Seguros Pagados por Anticipado

Los seguros pagados se registran al costo y se amortizan en línea recta en el estado de resultado integral en base a la vigencia del contrato, en doce meses.

2.6 Propiedades, Muebles y Equipos

Los elementos de propiedades, muebles y equipos se valoran inicialmente por su costo de adquisición o construcción. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.6 Propiedades, Muebles y Equipos (Continuación)

Adicionalmente, se considerará los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Los terrenos y edificios están registrados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones. Las revaluaciones se efectuarán con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

Posteriormente del reconocimiento inicial, los terrenos, las instalaciones, los muebles y enseres, los equipos de computación y los vehículos están registrados al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterior del valor.

El costo y los valores revaluados de propiedades, muebles y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los terrenos se registran de forman independiente de los edificios que pueden estar asentados sobre los mismos y se entiende que tiene una vida útil infinita y, por tanto no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación de propiedades, muebles y equipos son como sigue:

	Años de vida útil estimada	
	Mínima	Máxima
Maquinarias y equipos	10	10
Muebles y enseres	10	10
Equipos de computación	3	3
Vehículos	5	5

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.6 Propiedades, Muebles y Equipos (Continuación)

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a las utilidades retenidas

2.7 Deterioro de Activos

Los activos sujetos a depreciación (propiedades, muebles y equipos y propiedades de inversión), se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperar su valor en libros.

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no se ha identificado la necesidad de calcular o reconocer perdidas por deterioro de activos, debido a que, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en las operaciones de la empresa.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.8 Impuesto a la Renta (Continuación)

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente más el impuesto a la renta diferido.

Impuesto Corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. También establece el pago del anticipo mínimo de impuesto s a la renta, en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 25% en el 2019 y en el 2018, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la Renta Diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias se activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.9 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

2.10 Beneficios a Empleados - Beneficios Definidos

Beneficios a Empleados a Corto Plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo tales como décimo tercero, décimo cuarto, fondo de reserva, vacaciones, participación de trabajadores, etc., se reconocen en resultados sobre la base del devengado en relación con los beneficios legales o contractuales pactados con los empleados.

Indemnización por Despido Intempestivo / Otros Beneficios por Terminación

Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión unilateral de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal del retiro. Estos beneficios por terminación no proporcionan beneficios económicos futuro, se reconocerán en resultados como gasto en el periodo en que ocurren.

2.11 Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 60% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

Distribución de Dividendos

Distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía se reconoce cuando se aprueba el pago por parte de la Junta General de Accionistas.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.11 Reserva Legal (Continuación)

Distribución de Dividendos (Continuación)

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quién y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para las personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25%).

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pagos de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

2.12 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien o servicio y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuesto.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.13 Costos y Gastos

Costos

El costo de venta se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

2.14 Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intensión de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

2.15 Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado, de forma fiable o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados, sino que son revelados en caso de existir.

2.16 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.16 Provisiones (continuación)

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en los estados de resultado integral.

2.17 Juicios y Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con (NIIF para PYMES) requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Vida Útil y Valor Residual de Propiedades, Muebles y Equipos

La vida útil estimada y valor residual de los elementos de propiedades, muebles y equipos son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Impuestos

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, puede surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Debido a que la Compañía considera remota la posibilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos

2.18 Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.19 Normas Internacionales de Información Financiera que aún no Vigentes

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), enmiendas, mejoras e interpretaciones; pero que no se encontraban en vigencia para los periodos anuales que se iniciaron al 1 de enero de *2019*. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según correspondan, cuando entren en vigencia:

Norma	Título	Fecha efectiva
NIC 28 (modificación)	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional	1 de enero de 2019
NIIF 16 (nueva)	Arrendamientos	1 de enero de 2019
CINIIF 23 (nueva)	Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos	1 de enero de 2019
NIIF 9 (enmiendas)	Características de pago anticipado con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 28 (enmiendas)	Intereses de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 17 (nueva)	Contratos de Seguro	1 de enero de 2021
NIIF 10 y NIC 28 (enmiendas)	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto	Fecha a ser determinada

3. Efectivo en Caja y Bancos y Equivalentes de Efectivo

Efectivo en caja y bancos y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre	
	2019	**2018**
	(US Dólares)	
Bancos	**3,156**	1,018
Total	**3,156**	1,018

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	**2018**
	(US Dólares)	
Deudores comerciales:		
Clientes *(a)*	**335,802**	317,031
Provisión para cuentas dudosas	**(3,358)**	(1,416)
Subtotal	**332,444**	315,615
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipo a proveedores *(b)*	-	16,676
Funcionarios y empleados *(c)*	**6,220**	6,585
Otras	**5,260**	10,414
Subtotal	**11,480**	33,675
Total	**343,924**	349,290

4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (Continuación)

(a) Las cuentas por cobrar a clientes representan facturas por venta de servicios con plazo de 30 hasta 60 días y sin intereses.

(b) Los anticipos a proveedores representan anticipos de servicios.

(c) Las cuentas por cobrar a funcionarios y empleados representan préstamos y anticipos que se liquidan en el plazo de un año y sin intereses.

La Compañía no mantiene ninguna garantía u otras mejoras crediticias sobre estos saldos ni tiene el derecho legal de compensarlo contra ningún saldo adeudado por la Compañía a la contraparte.

Los movimientos de la cuenta "Provisión para cuentas dudosas" fuera como sigue:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Saldo al principio de año	1,416	-
Provisión para cuentas dudosas	3,358	1,416
Castigo de cuentas dudosas	(1,416)	-
Saldo al final del año	3,358	1,416

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar por vencimiento, pero no deterioradas es como sigue:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Por vencer		
Vencidos:		
1 – 30	167,571	95,082
31 – 60	94,407	152,403
91 en adelante	73,824	69,546
Saldo al final del año	335,802	317,031

5. Partes Relacionadas

Saldos y Transacciones con Accionistas y Compañía Relacionada

Las cuentas por cobrar y pagar accionistas y compañía relacionada, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza de la Relación	País	31 de Diciembre 2019	2018
			(US Dólares)	
Por cobrar *(a)*:				
Future Logistic	Compañía	Ecuador	**214,199**	105,682
Maderas Comerciales	Compañía	Ecuador	**123,770**	-
			337,969	105,682
Por pagar *(b)*:				
Carlos Nicolás Endara Medina	Accionista	Ecuador	-	30,118
			-	30,118

(a) Las cuentas por cobrar compañías relacionadas representan principalmente venta de servicios, préstamos y pagos efectuados por **TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA**, sin fecha específica de vencimientos y sin interés.

(b) Las cuentas por pagar accionista representan principalmente préstamos y pagos realizados por **TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA**, sin fecha específica de vencimientos y sin interés.

Las cuentas por pagar a accionista representan principalmente anticipos recibidos para compras de activos, sin fecha específica de vencimiento y sin intereses.

Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía **TRANSPORTE Y LOGISTICA ENDARA S.A. TRANSENDARA**., incluyendo a la gerencia general, así como los Accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Remuneraciones y Compensaciones de la Gerencia Clave

Durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2019, el Directorio no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

5.Partes Relacionadas (Continuación)

Durante el año 2019 no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos y gerentes.

Durante los años 2019 y 2018, los importes reconocidos como remuneraciones fijas, beneficios no monetarios, sueldos variables, beneficios sociales y otras bonificaciones de la gerencia clave de la Compañía, se presentan como sigue:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Sueldos fijos	**18,000**	18,000
Beneficios sociales	**8,000**	5,387
Total	**26,000**	23,387

6. Propiedades, Muebles y Equipos

Propiedades, muebles y equipos consistian de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Costo o valuación	**646,502**	415,416
Depreciación acumulada y deterioro	**(259,672)**	(172,721)
Total	**386,830**	242,695

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre del 2017	Adiciones	Ajustes	Al 31 de diciembre del 2018	Adiciones	Ajustes	Reclasificación de cuenta	Al 31 de diciembre del 2019
Muebles y Enseres	840	1,131	-	1,971	**153**	-	**7,405**	**9,529**
Maquinaria y equipos	-	36,204	(2,054)	34,150	**19,479**	**(10,000)**	**(2,500)**	**41,129**
Equipos de computación	1,489	835	-	2,324	**1,850**	**(216)**	**(1,385)**	**2,573**
Vehículo	360,300	39,671	(23,000)	376,971	**226,300**	-	**(10,000)**	**593,271**
	362,629	77,841	(25,054)	415,416	**247,783**	**(10,216)**	**(6,480)**	**646,502**
Depreciación acumulada	(75,104)	(57,791)	(39,826)	(172,721)	**(86,950)**	-	-	**(259,672)**
	287,525	20,050	(64,880)	242,695	**160,832**	**(10,216)**	**(6,480)**	**386,830**

Al 31 de diciembre del 2019, nueve camiones están asignados en garantías de préstamos a dos entidades financieras locales por préstamos (ver nota 7).

7. Préstamos

Los préstamos y sobregiros bancarios consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre 2019	2018
	(US Dólares)	
Garantizados – al costo amortizado:		
Préstamos bancarios	**316,821**	217,815
Sobregiros	**88,227**	38,063
Préstamos a terceros	**20,218**	72,355
Total	**425,266**	328,233

	31 de Diciembre 2019	2018
Clasificación:		
Corriente	**259,236**	120,374
No corriente	**166,030**	207,859
	425,266	328,233

8. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre 2019	2018
		(US Dólares)
Proveedores *(a)*	**378,660**	154,408
Otras	**9,437**	4,517
Total	**388,097**	158,925

(a) Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas principalmente por compras de bienes y servicios pagaderas con plazo de hasta 60 días y no devengan interés.

9. Obligación por Beneficios Definidos

Las obligaciones por beneficios definidos consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Corriente:		
Beneficios sociales	**31,790**	16,737
Participación de trabajadores	**27,685**	15,480
Total	**59,475**	32,217

Los movimientos de las cuentas beneficios sociales y participación de trabajadores por los años terminados el 31 de Diciembre del 2019 y 2018 fueron como sigue:

	Beneficios Sociales	Participación de Trabajadores
	(US Dólares)	
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	20,883	-
Provisiones	40,554	15,480
Pagos	(45,383)	-
Ajustes	683	-
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	16,737	15,480
Provisiones	**61,173**	**12,205**
Pagos	**(45,388)**	-
Ajustes	**(732)**	-
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	**31,790**	**27,685**

La compañía no contrato los servicios actuariales de un perito independiente para determinar el cálculo de la jubilación patronal y bonificación por desahucio por considerarlo inmaterial

10. Impuestos

Activos y Pasivos por Impuesto Corriente

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Activos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado	**50,551**	59,720
Retenciones en la fuente	**35,100**	19,896
	85,651	79,616

10.Impuestos (Continuación)

Activos y Pasivos por Impuesto Corriente (Continuación)

Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto al valor agregado - IVA por pagar y retenciones	**7,612**	4,770
Retención en la fuente por pagar	**12,857**	8,658
Impuesto a la Renta por Pagar	**18,491**	16,973
	38,960	30,401

Impuesto a la Renta por pagar

Los movimientos de la cuenta "impuesto a la renta por pagar" por los años terminados el 31 de Diciembre del 2019 y 2018 fueron como sigue:

	31 de Diciembre	
	2019	**2018**
	(US Dólares)	
Saldo al principio del año	**16,973**	16,333
Provisión con cargo a resultados	**18,491**	640
Aplicación de retenciones a la fuente	**(16,973)**	-
Saldo al final del año	**18,491**	16,973

El gasto por impuesto a la renta consistia de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	**2018**
	(US Dólares)	
Gasto del impuesto corriente	**18,491**	16,973
	18,491	16,973

10.Impuestos (Continuación)

Conciliación tributaria-contable

A continuación, se detalla la determinación de la provisión para impuesto sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2019; una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

	2019	2018
	(US Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta	69,164	87,720
Más (menos) partidas de conciliación:		
Gastos no deducibles	4,800	6,660
Utilidad gravable	73,964	94,380
Tasa de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta	18,491	16,973
Impuesto a la renta mínimo	-	10,659
Impuesto a la renta causado	18,491	16,973
Retenciones en la fuente	(35,100)	(16,973)
Crédito tributario de años anteriores	(3,401)	-
Saldo a favor del contribuyente	20,010	-

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 25%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% del valor de las utilidades reinvertidas siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el saldo 25% del resto de las utilidades sobre la base imponible. De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción y la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y la Modernización de la Gestión Financiera.

Sin embargo, en el caso de que exista participación directa o indirecta de Accionistas, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, la tarifa de impuesto a la renta sobre su proporción será de 25%, y en el caso de que la participación sea igual o mayor al 50%, la tarifa será del 25% sobre todos los ingresos de la sociedad. Esta tarifa de 25% también se aplicará a toda la base imponible de la sociedad si se incumple el deber de informar la composición societaria de los accionistas, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

10. Impuestos (Continuación)

Conciliación tributaria-contable

Si el impuesto causado en el periodo corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el periodo anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Reformas Tributarias

Las principales reformas en materia tributaria son las siguientes:

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas

- Se estableció como monto máximo para la aplicación automática de beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales.
- De superar el monto máximo se aplicará la tarifa de retención conforme a la normativa tributaria y no se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

Res. No. NAC - DGERCGC 18 – 433 del Servicio de Rentas Internas – R.O. No. 396 Suplemento del 28 de Diciembre del 2018, reforma lo siguiente:

Art. 3. ***Monto máximo para la aplicación automática de beneficios.*** - Se estableció como monto máximo para la aplicación automática de beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición será de 50 fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales.

En la Disposición Final. - Establece que esta Resolución será aplicada desde el 1 de Enero del 2019.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores.

10.Impuestos (Continuación)

Reformas Tributarias (Continuación)

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos (Continuación)

Siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.

- Se encuentran exentos impuesto a la salida de divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores

- Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.
- Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:
  - En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
  - Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
  - La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del nexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

10.Impuestos (Continuación)

Reformas Tributarias (Continuación)

Anexo de activos y pasivos de sociedades y establecimientos permanentes

- Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como los establecimientos permanentes domiciliados en el Ecuador de sociedades extranjeras no residentes, están obligados a presentar dicho anexo; siempre y cuando tengan un total de activos o pasivos en el exterior, por un valor superior a los US$500,000

Los sujetos obligados que no cumplan con la presentación del Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y establecimientos permanentes en el plazo establecido, serán sancionados de conformidad con lo establecido en el Código Tributario. El cumplimiento de la sanción impuesta no exime de la obligación de presentar el anexo respectivo.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización Modernización de la Gestión Financiera (Diciembre 2017)

- A partir del año 2018, la provisión para el impuesto a la renta corriente se constituirá en un 25% (se incrementó de 3 puntos porcentuales con relación al año 2017).

- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.

- Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de

- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva.

10.Impuestos (Continuación)

Reformas Tributarias (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización Modernización de la Gestión Financiera. (Diciembre 2017) (Continuación)

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Ley Orgánica para el Fomento Productividad, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Agosto 2018)

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y recaudación le corresponden únicaOmente al Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduanas, Agencia Nacional de Tránsito, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Agencia de Regulación y Control del Agua y otras Instituciones del Estado. Se puede solicitar la remisión dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir del 21 de Agosto del 2018, facilidades del pago hasta 2 años, excepto los contribuyentes cuyo promedio de ingresos brutos anuales de los tres últimos ejercicios fiscales sea mayor a US$5.000,000 quienes podrán realizar el pago de las deudas dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir de la vigencia de esta Ley de Remisión.

- Las nuevas inversiones productivas conforme a las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que inicien a partir de la presente Ley, en los sectores priorizados establecidos en el Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil. Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años. Las inversiones en sectores.

10.Impuestos (Continuación)

Reformas Tributarias (Continuación)

Ley Orgánica para el Fomento Productividad, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Agosto 2018) (Continuación)

Económicos determinados industrias básicas, tendrán derecho de exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.

3

- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, estarán sujetas a un impuesto único con tarifa progresiva.

- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades en el Ecuador, en proyectos o programas deportivos culturales, de investigación científica representable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del 10% y del 8% en el resto de programas y proyectos establecidos en el Reglamento.

- Se establece el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique el ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa del impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponibles.

- Se reforma la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que se ejecuten en los siguientes en los siguientes 5 años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas esta exoneradas del pago de Impuesto a la renta por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el sector turístico, esta exoneración será hasta 5 años adicionales.

10.Impuestos (Continuación)

Reformas Tributarias (Continuación)

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Diciembre 2018)

Capítulo III
De la Contribución Única Y Temporal
Art. 56.- Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US$1,000,000 en el periodo fiscal 2018, pagarán un contribución única y temporal para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 sobre dichos ingresos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados desde	Tarifa
1,000,000	5,000,000	0,10%
5,000,000	10,000,000	0,15%
10,000,000	En adelante	0,20%

Las sociedades tendrán como referencia el total de los ingresos gravados contenidos en la declaración de impuesto a la renta del año 2018, inclusive los ingresos que están bajo un régimen de impuesto único.

En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable a las empresas públicas.

Art. 57.- La declaración y pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de Marzo de cada ejercicio fiscal, el pago tardío estará sujeto a cobro de intereses de conformidad con el Código Tributario, la falta de presentación de la declaración dentro de los plazo señalados será sancionada con una multa equivalente a US$1,500.00

10.Impuestos (Continuación)

Reformas Tributarias (Continuación)

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Diciembre 2018) (Continuación)

Res. No. NAC-DGERCGC 20-4 del Servicio de Rentas Internas – Alcance de Contribución Única y Temporal en lo siguiente:

Procedimiento de declaración y pago.

Art. 5. *Calculo de la base imponible y liquidación de la Contribución.* – A la totalidad de los ingresos del sujeto pasivo correspondiente al ejercicio fiscal en la última declaración valida presentada por el sujeto pasivo o por la Administración Tributaria, se restarán las rentas exentas e ingresos no objeto del impuesto a la renta, adicionalmente se restarán o se sumarán los ajustes de generación y/o reversión por efecto de aplicación de impuestos diferidos declarados en el mismo ejercicio fiscal.

Tasa Efectiva

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, las tasas efectivas de impuesto fueron:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
	(US Dólares)	
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	**69,164**	87,720
Impuesto a la renta corriente	**18,491**	16,973
Tasa efectiva de impuesto	**26,73%**	19,34%

11. Instrumentos Financieros

Gestión de Riesgos Financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, corresponde a financiamiento con proveedores locales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

11. Instrumentos Financieros (Continuación)

Gestión de Riesgos Financieros (Continuación)

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios de mercado. En el caso de la Compañía, los precios de mercado comprenden dos tipos de riesgo: El riesgo de tasa de interés y el riesgo de moneda. Los instrumentos financieros afectados por los riesgos de mercado incluyen los depósitos.

a) Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de Diciembre del 2019, la Compañía mantenía financiamiento con entidades financieras. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

b) Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente en cuentas por cobrar).

11. Instrumentos Financieros (Continuación)

Gestión de Riesgos Financieros (Continuación)

Riesgo de Crédito (Continuación)

El riesgo de crédito surge del efectivo y de depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. La Compañía mantiene cuentas por cobrar a distintas empresas y no mantiene cuentas pendientes de cobro significativas con ninguna en particular.

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018, la gerencia ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesta la Compañía representa el valor en libros de los activos financieros (bancos, Inversiones financieras y deudores comerciales).

Riesgo de Liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo. El objetivo de la Compañía es mantener una continuidad de fondos.

La Compañía monitorea y mantiene un cierto nivel de efectivo, considerado adecuado por la administración para financiar las operaciones de la Compañía, y para mitigar los efectos en el cambio de flujo de efectivo.

Riesgo de Capital

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el balance general son:

Riesgo de Capital

(i) Salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y

(ii) Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de Diciembre de 2018, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni en los procesos relacionados con la gestión del capital.

12. Patrimonio

Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2019 el capital pagado consiste de 76.221 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US$1.00, totalmente suscritas y pagadas.

La estructura accionaria de la Compañía estuvo conformada como sigue:

	Nacionalidad	% Participación		Valor Nominal		Unitario	31 de Diciembre	
		2019	2018	2019	2018		2019	2018
							(US Dólares)	
Carlos Nicolás Endara.	Ecuatoriana	**99,88%**	99,88%	**76,130**	9,988	1	**76,130**	9,988
Eduardo Felipe Soriano	Ecuatoriana	**0,12%**	0,12%	**91**	12	1	**91**	12
		100%	100%	**76,221**	10,000		**76,221**	10,000

13. Gastos de Ventas

Los gastos de ventas consisten de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	2018
Sueldos	**699,849**	288,810
Movilización	**742,197**	453,010
Mantenimiento	**623,458**	321,987
Combustible	**211,373**	91,516
Depreciaciones	**75,372**	57,621
Otros	**712**	15,901
Total	**2,352,962**	1,228,845

14. Gastos de Administración

Los gastos de administración consisten de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019	**2018**
Sueldos y beneficios sociales	**7,855**	114,056
Combustible	**-**	11,131
Participación a trabajadores	**12,205**	15,480
Depreciación	**11,579**	170
Servicios básicos	**3,066**	2,865
Impuestos, y contribuciones	**135,488**	26,633
Mantenimiento y Reparaciones	**-**	7,046
Honorarios profesionales	**3,700**	24,900
Provisión de cuentas incobrables	**3,358**	-
Gastos no deducibles	**4,800**	6,660
Otros	**388,210**	351,507
	570,261	560,449

15. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Con Fecha 11 de Marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaro pandemia al brote del virus COVID -19 originado en China. Dado el efecto Sanitario de la referida pandemia y sus consecuencias económicas en los diversos sectores e industriales el Gobierno Del Ecuador y gobiernos Internacionales de otras naciones, se encuentran adoptando medidas de contención y restricción. El 16 de marzo se decretó "Estado de excepción" en el país, con los cierres de comercios en General y aislamiento total o parcial para evitar su propagación.

Las medidas indicadas procedentemente, podrían tener impactos negativos en la actividad económica en el Ecuador, por consiguiente, en las operaciones de la Compañía. Tales efectos, si hubieren se verán reflejados en los estados financieros correspondientes al año 2020.

A la fecha de entrega de este informe (6 de Marzo de 2020) no se produjeron nuevos eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.